

informe

SEGURIDAD HUMANA FEMINISTA E INTERSECCIONAL

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
Ganadoras Premio Nacional de Derechos Humanos 2022



Seguridad humana feminista e interseccional

Mucho se ha hablado sobre el aporte de la seguridad humana, como una propuesta de múltiples dimensiones que considera otras fuentes proveedoras de violencias y otros ejes de análisis. La seguridad humana ha cuestionado la visión hegemónica de los Estados como núcleo de las políticas de seguridad para poner en el centro a las personas e incluir otras dimensiones de la seguridad que no solo incluyen a la humanidad.

Sin embargo, esta propuesta ha estado aislada de incorporar dos perspectivas que resultan importantes en la avanzada por tener en cuenta nuevos marcos de interpretación que sirvan para fortalecer y mejorar la respuesta del Estado en favor de garantizar un entorno seguro para todos sus habitantes. En particular, esta perspectiva **deja por fuera las consideraciones en relación a las desigualdades de género**, que los feminismos bien han resaltado, **y las relacionadas con las discriminaciones y opresiones, que el análisis interseccional propone**. Desde hace algunas décadas el movimiento feminista y de mujeres, ha abordado el concepto de la seguridad aportando nuevos elementos de análisis, ámbitos de aplicación y respuestas.

Uno de ellos es la **neutralidad de la seguridad en cuanto al género**. La seguridad humana centrada en las personas, termina siendo un **enfoque neutro en cuanto al género** y “sesgado contra las mujeres, ya que supone que las experiencias de los hombres son la norma. Por tanto, dada la ausencia de una discusión expresa en torno a las desigualdades de género, la suposición de que el enfoque centrado en las personas incluye automáticamente la perspectiva de género, suena vacía” (June Zeitlin) Es por ello que **“los enfoques hegemónicos analizan la seguridad en el ámbito público, pero no en el privado**. Y sabemos que el ámbito privado es un espacio muy inseguro para las mujeres, en el que se producen las principales amenazas a la integridad de las mujeres y de las niñas” (Ariño, 2020).



Otro elemento es **la problematización de la militarización de la vida y la sociedad**. A través del militarismo, las normas, lógicas y prácticas militares se trasladan a la vida cotidiana, siendo reproducidas y muchas veces aceptadas y legitimadas por la sociedad civil. El militarismo en Colombia ha implicado la introyección e imposición de valores proclives a solucionar los conflictos a través del ejercicio de la violencia; la identificación del conflicto con las personas y no con el hecho objetivo que lo causa; la percepción de peligro en la pluralidad; la tendencia a la homogenización; y la adopción de una organización vertical y jerarquizada basada en el principio de la obediencia debida, el orden y la disciplina. Colombia ha vinculado su propia identidad con un relato militarista centrado en la figura del “héroe-soldado” y el ritual de la guerra o el combate como evento emancipatorio. Es eso lo que hace el militarismo, promover valores que se van instalando poco a poco en la sociedad, hasta que el ejercicio de la violencia y la figura del guerrero se vuelven elementos intrínsecos de la cotidianidad.

Así mismo, **el militarismo se equipara con la noción de seguridad** y se encuentra fundamentado en valores como la virilidad y una visión androcéntrica que permea todas las relaciones, los vínculos y los procesos sociales, de modo que **uno de los problemas más importantes del militarismo es que se encuentra en la base de la estructura patriarcal de dominación** que, sumada a otros sistemas de opresión, conforman el sistema que provoca y soporta las desigualdades e injusticias. Particularmente **para las mujeres, la relación entre el militarismo y el sistema patriarcal “profundiza el control y la dominación sobre su vida y sus cuerpos**, restringiendo su libertad y autonomía, y lo hace en los escenarios propios del conflicto armado, así como en todos los espacios donde las mujeres viven, se relacionan y se movilizan” (Colombia Diversa, C. C. (2020)).

En Colombia, **este proceso de militarización ha impactado de manera importante a las comunidades**. En su afán de incentivar una respuesta militar, el Estado colombiano ha involucrado a las comunidades en la solución al conflicto, armando a civiles, fortaleciendo los valores militaristas en las comunidades (sanción social violenta ante personas que



cometen delitos, por ejemplo) y creando enemigos internos en los movimientos y organizaciones sociales, estudiantes, sindicalistas y otros grupos de oposición.

No obstante, a estos debates internacionales y nacionales promovidos por la Agenda de mujeres, paz y seguridad, de la cuál la Resolución 1325 es la cabeza, **no se puede afirmar que al día de hoy se haya producido un cambio estructural en la manera en la que se entiende la seguridad.** “La agenda mujeres, paz y seguridad hace referencia fundamentalmente a situaciones de conflicto y posconflicto, pero no aborda la inseguridad que sufren las mujeres en contextos de violencia que no son considerados como conflictos armados de acuerdo con las definiciones clásicas. Por tanto, dejan fuera de su foco numerosas situaciones de grave inseguridad para las mujeres. Esto es especialmente importante en el contexto de América Latina” (Pamela Urrutia Aristizabal, Ana Vilellas Ariño, María Vilellas Ariño, 2020).

En este marco, desde las múltiples interpretaciones de los feminismos, se ha avanzado en propuestas que permitan releer y construir un nuevo sentido de la seguridad humana. Algunas de las más importantes son **la superación de la noción tradicional de seguridad humana** que no solo ponga en el centro a las personas, sino que considere el enfoque de género, de derechos de las mujeres e interseccional en el centro del análisis, **considerando las múltiples experiencias y fuentes de inseguridad para las mujeres**, desde una visión interseccional que logre sobrepasar la mera descripción de las mujeres en todas sus diferencias para enunciar propuestas trasgresoras que rompan con los sistemas que se tejen sobre un cuerpo y una experiencia vital.

En Colombia, esto implica fortalecer la capacidad del Estado para garantizar el goce pleno de los derechos de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencias; el aumento significativo en las estrategias de prevención, para fomentar actitudes e interacciones sociales basados en el respeto, la no violencia, la autonomía y la equidad; y el aumento de la autonomía económica y generación de ingresos dignos. La apuesta feminista



de la seguridad humana implica entender las violencias contra las mujeres, como un asunto de seguridad.

Otro elemento esencial para Colombia, es la superación del pensamiento que ha normalizado desde hace décadas el uso de la fuerza como mecanismo válido para resolver los conflictos y la **deconstrucción de las masculinidades guerreras** basadas en el abuso de poder. Así mismo, la **reducción del gasto militar** (Colombia ha construido el aparato de seguridad mejor entrenado, más grande y dotado de América Latina¹) y **una reforma en el sector seguridad** que traslade del centro de su acción la defensa de la riqueza y de la empresa, que abandone la noción de enemigo interno y la estigmatización de comunidades y pueblos que viven bajo la presencia de grupos armados no estatales y que elimine la larga tradición entre militarismo y violencia contra las mujeres, las niñas y la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas².

Entender la seguridad humana desde una mirada feminista, resulta entonces en una apuesta por **sustituir los viejos paradigmas de la seguridad**, incluyendo una lectura de la seguridad humana que considere su interacción con los enfoques que hacen visibles las diversidades de las personas, las opresiones y las múltiples desigualdades, que, principalmente, han afectado a las mujeres, incluso en nombre de la paz. El análisis desde estos enfoques cuestiona, por supuesto, la narrativa en torno a la neutralidad de las respuestas estatales y llama la atención sobre las desigualdades estructurales y la superación de brechas para la garantía de los derechos de las personas con mayores niveles de subordinación, exclusión y opresión.

¹ Comisión de la Verdad, *la Convivencia y la No repetición*, 2022, pág. 464

² Según el Instituto de Medicina Legal, en el año 2017 se registraron 54 casos de delitos sexuales en los que los “presuntos agresores” son miembros de las fuerzas militares y policiales. Para el 2018 se habla de 101 casos y 86 para el 2019. La Comisión de la Verdad ha registrado casos de homicidio, desplazamiento forzado, asesinatos selectivos y ejecuciones extrajudiciales por parte de agentes estatales.



LIMPAL | COLOMBIA
LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD

Women's International League for Peace and Freedom
Estatus consultivo ante la ONU: ECOSOC, UNCTAD y UNESCO
Relaciones Especiales con FAO, OIT y UNICEF

Bibliografía:

Ariño, M. V. (Febrero - mayo 2020). *Seguridad humana y feminismo: "El cuestionamiento principal que desde el feminismo se ha hecho a la seguridad humana ha sido el que se mirare al serhumano como un ser universal, desde una mirada androcéntrica. . Relaciones Internacionales No. 43 Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid.*

Colombia Diversa, C. C. (2020). *A 20 años de la Resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia durante 2019.* Bogotá: A.F. Impresiones S.A.S

LIMPAL Colombia. (2022). *Voces feministas: Diálogos desde el pacifismo y el antimilitarismo.* Bogotá. Disponible en:
https://www.limpalcolombia.org/images/documentos/revistalimpal_edicion2022.pdf

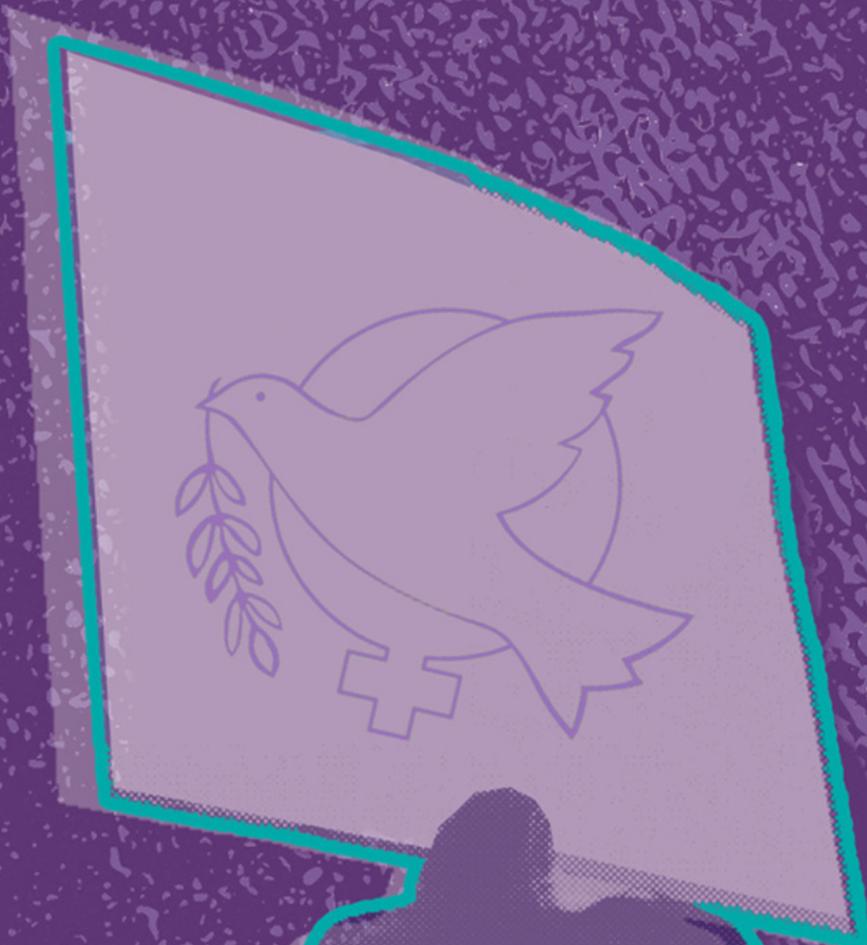
June Zeitlin, D. M. (s.f.). *No hay seguridad humana sin igualdad de género. Women's Enviroment & Development Organization WEDO, 30.*

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia)

NIT. 830.053.223-4

Calle 44 No. 19 – 28 Of. 201, Bogotá, Colombia | Telefax: +(601) 217 27 28 | www.limpalcolombia.org





LIMPAL | COLOMBIA
LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD



LIMPAL Colombia
Ganadoras - Categoría 2B: Experiencia o proceso colectivo
del año "Nivel ONG, colectivos y ONG acompañantes"